



Decenio de las Naciones Unidas sobre La Biodiversidad

Documento no oficial
destinado a la prensa

COMUNICADO DE PRENSA¹

Los gobiernos establecen las bases para la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre los Recursos Genéticos

Montreal, 13 de junio de 2011 - La primera reunión del Comité Intergubernamental para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización del Convenio sobre la Diversidad Biológica llegó a su fin el viernes 10 Junio de 2011 en la ciudad de Montreal. Durante la reunión, los gobiernos de 108 países discutieron la aplicación del Protocolo de Nagoya de los Recursos Genéticos y coincidieron en la forma para avanzar en el intercambio de información, el desarrollo de la capacidad, la sensibilización y el desarrollo de los mecanismos de cooperación para el cumplimiento, a fin de garantizar que el acuerdo alcance sus objetivos.

Hablando durante sesión de clausura, la Copresidente. Sra. Janet Lowe dijo: "Este bebé, que nació en Nagoya, está vivo y creciendo. Si alguna vez va a llegar a caminar, primero tendrá que tener algunos tropiezos al empezar a caminar. Esta semana ha mostrado que el bebé se ha levantado y está haciendo el esfuerzo de caminar, con su apoyo. "

"El trabajo de los gobiernos durante esta semana han demostrado un compromiso con la aplicación del Protocolo. Felicito a las Partes en el espíritu de colaboración y compromiso lo que va a ser muy útil para todos en los próximos años. El mundo espera con interés la ratificación del Protocolo y su pronta entrada en vigor a tiempo para la undécima reunión de la Conferencia de las Partes ", dijo el Sr. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

El Comité Intergubernamental para el Protocolo de Nagoya (CIPE) es el órgano provisional encargado de preparar la primera reunión del órgano de gobierno de este nuevo tratado. El Protocolo de Nagoya fue acordado por los gobiernos del mundo en octubre de 2010 en la cumbre de la diversidad biológica de Nagoya y entrará en vigor 90 días después de haber recibido el quincuagésimo instrumento de ratificación. Veinticuatro países han firmado hasta la fecha y se prevé que el Protocolo entrará en vigor antes de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en Hyderabad, India, en octubre de 2012.

Bajo la dirección de los Copresidentes Sr. Fernando Casas de Colombia y la Sra. Janet Lowe de Nueva Zelanda, los delegados concluyeron las discusiones sobre cuatro áreas principales:

- Los gobiernos acordaron establecer una fase piloto para el Centro de Intercambio de Información para el Acceso y la Participación en los Beneficios, tan pronto como sea posible, basándose en las orientaciones discutidas en la reunión. El intercambio de información facilitará la información pertinente para la aplicación del Protocolo de Nagoya, y para las actividades de apoyo al desarrollo de la capacidad.

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría



- Los participantes reconocieron la importancia de las actividades de sensibilización para la exitosa implementación del tratado. Para ello, acordaron la elaboración de elementos de una estrategia de sensibilización basada en las presentaciones de las lecciones aprendidas y en las experiencias de todo el mundo.
- La reunión examinó los procedimientos y los mecanismos de cooperación institucional para promover el cumplimiento y tratar los casos de incumplimiento con el Protocolo. Los gobiernos estuvieron de acuerdo en presentar sus opiniones sobre los elementos y las opciones disponibles y también pidieron una reunión de expertos que tendrá lugar antes de la próxima reunión de CIPE.
- La creación de capacidad fue reconocida como un elemento importante en la aplicación del Protocolo, y la necesidad de desarrollar una estrategia en base a las necesidades y a las prioridades nacionales. Las Partes acordaron en un intercambio de puntos de vista sobre este para su consideración posterior durante la próxima reunión.

La reunión fue posible gracias al apoyo financiero de los gobiernos de Dinamarca, Alemania, Finlandia y Noruega.

La próxima reunión del Comité Intergubernamental del Protocolo de Nagoya se llevará a cabo en Hyderabad, la India, en abril de 2012.

El informe final y los resultados de la reunión se distribuirán en breve, mientras que los documentos que se discutieron durante del período de sesiones de la reunión se pueden encontrar en: www.cbd.int/absicnpl/insession/

Notas para los Editores

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Abierto para firma en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992, entró en vigor en diciembre de 1993, el Convenio sobre la Diversidad Biológica es un tratado internacional para la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Con 193 Partes, el Convenio tiene participación casi universal entre los países. El Convenio trata de enfrentar todas las amenazas a la diversidad biológica y a los servicios de los ecosistemas, incluyendo las amenazas del cambio climático, a través de evaluaciones científicas, el desarrollo de instrumentos, incentivos y procesos, la transferencia de tecnologías, buenas prácticas y la participación plena y activa de las partes interesadas pertinentes, incluyendo las comunidades indígenas y locales, los jóvenes, las ONG, las mujeres y la comunidad empresarial. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, un tratado complementario al Convenio, busca el proteger a la diversidad biológica de los riesgos potenciales que plantean los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna. Hasta la fecha, 156 países y la Unión Europea son parte en el Protocolo. La Secretaría del Convenio y su Protocolo de Cartagena se encuentra en Montreal.

Para obtener más información, visite www.cbd.int www.cbd.int/2010

Para mayor información, favor de comunicarse con:

David Ainsworth al teléfono +1 514 833 0196 ó a: david.ainsworth@cbd.int

Johan Hedlund al teléfono + 1 514 287 6670 ó a: johan.hedlund@cbd.int
